



Registrada en Presupuesto Agregado en Expediente N° 8.021/84

16

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 15 de Febrero de 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8.021/84

RES. N° 024/84

VISTO:

La Res. N° 014/83⁴ por la que se adopta, para el Consejo Académico Normalizador Consultivo (Decreto N° 154/84 del Poder Ejecutivo Nacional), el / Reglamento Interno del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional / de Tucumán (Res. Nos. 330 - 270 - 960);

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establecen tres Comisiones Internas (de Enseñanza, de Reglamento y de Presupuesto), en las cuales es conveniente la presencia de por lo menos un consejero profesor perteneciente a cada uno de los tres Departamentos integrantes de la Facultad;

Que el número de dos consejeros titulares por Departamento, asignados en el Art. 1°- Inc. III) de la Res. N° 004/84 en función de los profesores disponibles para todas las actividades directivas en la Facultad, impedia que se satisfaga lo anterior;

Que por otra parte cada Departamento ha designado dos Consejeros suplentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos Nos. 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Proponer el siguiente agregado al Reglamento Interno del Consejo Académico:

"Cada Comisión interna estará integrada por dos señores Consejeros titulares y por un señor Consejero suplente de modo que // exista en cada una de ellas una representación igualitaria de / los tres Departamentos que integran la Facultad. Oportunamente el Consejo Académico determinará la forma en que también inte- / granán dichas Comisiones los señores Consejeros graduados y es- / tudiantes."

ARTICULO 2°: Hágase saber y RESERVESE.

FAC CS
EXACTAS
nnc

Lic. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

Carlos A. Bastre